



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DETALLE DE LAS CONDICIONES EN QUE SE COMERCIALIZAN LAS LÍNEAS DE CRÉDITO ICAF INVERSIÓN E ICAF LIQUIDEZ, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1809]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1809, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle de las condiciones en que se comercializan las líneas de crédito ICAF Inversión e ICAF liquidez, publicada en el BOPCA n.º 252, de 12.03.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1809]

"Esta información se pone a disposición de los miembros del Consejo de Supervisión, entre los que se encuentran tres vocales elegidos por el Pleno del Parlamento.

En concreto esta información se presentará en la reunión del Consejo que tendrá lugar a lo largo del mes de abril."